## **CIERRE DE COMISIONES**

**EJERCICIO 2017 2do SEMESTRE** 



### Estimado Representante Factureya:

LINEAMIENTOS PARA COBRO DE COMISIONES DE PRODUCTO Y REGALIAS PARA CIERRE DE EJERCICIO 2017

#### COMISIONES DE PRODUCTO PAGO POR TRANSFERENCIA 2017:

El último periodo de cobro de comisiones de **PRODUCTO 2017** por transferencia electrónica aplicara el **10 Y 11 DE MARZO 2018** Contemplando comisiones pendientes de diciembre 2017, enero y febrero 2018. a través de su Intranet en las opciones **Mi perfil >> Comisiones / Pagos** >>**Comisiones >> Facturar** 

#### **COMISIONES DE REGALIAS PAGO POR TRANSFERENCIA 2017:**

El último periodo de cobro de comisiones de **REGALIAS 2017** por transferencia electrónica aplicara el **19 Y 20 DE MARZO 2018** Contemplando comisiones pendientes de diciembre **2017**, enero y febrero 2018.

La emisión de la factura se apegará a las características emitidas en base al siguiente comunicado donde indica los conceptos de facturación para comisiones en la nueva versión 3.3. los cuales estarán precargados en el sistema intranet, para que en cuanto se emita la factura por este medio, se haga con los conceptos enviados para su conocimiento.

 $http://www.factureya.com/comunicados/C\_ComisionesporTransferenciaFY.pdf$ 

# COMISIONES DE PRODUCTO Y REGALIAS POR SALDO A FAVOR EN LÍNEA DE PREPAGO (COMISIONES ÚNICAMENTE DE 2017)

Las Comisiones de **PRODUCTO Y/ O REGALIAS** sujetas de pago por línea de prepago son las generadas del 1 de julio al 31 de Diciembre del año 2017 tendrán como fecha límite para realizar la solicitud el día 08/01/2018 esta solicitud la podrá realizar a través de su Intranet en las opciones **Mi perfil >> Comisiones/Pagos >> Comisiones >>** las comisiones en estatus pendientes que son las que puede traspasar a su línea de prepago (pasada esa fecha ya no podrá solicitar a prepago comisiones de ejercicio concluido)

### NOTA: El siguiente punto es sumamente importante para el nuevo proceso de comisiones:

Por el tema de las recientes actualizaciones exigidos por la autoridad cada 6 meses se solicitará una actualización o confirmación de cuenta, este proceso se hará antes del trámite de cobro de sus comisiones en el sistema intranet en el apartado de Mi perfil cuentas bancarias deberá subir la Carátula de la cuenta bancaria a la que se transfieren sus comisiones, no mayor a 2 meses de antigüedad. En esta deberán ser legibles los siguientes datos:

- Razón Social titular
- Cuenta Bancaria
- CLABE Interbancaria
- Banco.
- También deberá incluir en el mismo archivo una copia de su cédula Fiscal.

